

CÓNSTANCIA SECRETARIAL: Caucasia, noviembre 24 de 2022. Informo señor Juez que en este asunto, el Doctor WILLIAM ENRIQUE CUESTAS BARRIOS designado como curador *ad litem* del señor DEIMER BARROZO MERCADO, en resumen manifiesta al despacho que no acepta el nombramiento por cuanto ha superado el límite permitido para curadurías, ya que tiene 11 procesos ejecutivos que cursan en el Juzgado Promiscuo Municipal de Cáceres. Para el efecto, aporta certificado de dicho Juzgado, donde no se especifica que actué como curador ad litem, sino en condición de Abogado. Debo precisar señor Juez que no allegó prueba sumaria de su desempeño como Defensor Público en la Defensoría del Pueblo Seccional Bajo Cauca como abogado de oficio. Sírvase proveer.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Caucasia (Ant.), veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN NRO. 287

TRÁMITE : SOLICITUD AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE : DEIMER BARROZO MERCADO
REFERENCIA : DECLARACIÓN DE MUERTE PREUNTA POR DESAPARECIMIENTO

Vista la constancia que antecede, se requiere al doctor WILLIAM ENRIQUE CUESTAS BARRIOS, designado como curador *ad litem* del amparado por pobre, para que dentro del término de cinco (5) días, se sirva allegar un certificado expedido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Cáceres, donde se encuentre actuando en calidad de curador dentro de los procesos contenidos en la constancia emitido por dicho Juzgado, en los cuales se haga constar sobre la vigencia y estado actual de los mismos.

Se requiere la información, a fin de acreditar la excepción consagrada en el numeral 7 del artículo 48 del CGP. Comuníquese lo anterior al doctor WILLIAM ENRIQUE CUESTAS BARRIOS.

NOTIFIQUESE:

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.
CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 111 fijado hoy 25/11/2022, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.
YUL JORGE ARANGO MUÑOZ El secretario

